



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales
Juzgado Promiscuo Municipal de Norcasia, Caldas
Código No.17-495-40-89-001
Correo electrónico: j01prmpalnorca@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

JUZGADO PROMISCUE MUNICIPAL. Norcasia - Caldas. Septiembre 13 de 2022. **CONSTANCIA SECRETARIAL:** Dentro del presente proceso Ejecutivo de radicado 2021-00081, promovido por Banco Agrario, por intermedio de apoderado judicial, en contra de Rubiel Echeverry Marín, dejó a su consideración señora Juez la liquidación de costas en este proceso toda vez, que, se condenó en costas a la parte demandada en providencia del 25 de Agosto de 2022.

Concepto	Archivo Digital	Valor
Gastos de Notificación		178.000, oo
Agencias en derecho		850.000, oo
Total		1.028.000, oo

A despacho de la señora Juez;

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

JUZGADO PROMISCUE MUNICIPAL NORCASIA – CALDAS
Norcasia, catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Rad.2021-00081

Ejecutivo: Liquidación de Costas

Demandante: Banco agrario de Colombia

Demandado: Rubiel Echeverry Marín

De conformidad con el artículo 366 del C.G. del P se aprueba la anterior liquidación de costas

DIANA ESTEFANÍA GALLEGOS TORRES
JUEZA